

Constancia secretarial: Manizales, 23 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora juez, para informar que las doctoras TATIANA SANABRIA TOLOZA y LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ RINCÓN presentaron la renuncia al poder conferido por parte de SYSTEMGROUP S.A.S., solicitud que viene aceptada por SOCORRO BOHÓRQUEZ CASTAÑEDA, quien es la apoderada general de la entidad.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Las abogadas TATIANA SANABRIA TOLOZA y LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ RINCÓN, presentaron renuncia al poder conferido por la representante general de SYSTEMGROUP S.A.S. para representar a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo FC ADAMANTINE NPL dentro del proceso ejecutivo formulado en contra de JHON JAMES RIVERA PIEDRAHITA.

Por ser procedente y toda vez que cumple con lo establecido inciso 4 del Artículo 76 del Código General de Proceso, se acepta la renuncia de las mencionadas apoderadas a partir del 17 de mayo de 2023.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que designe nuevo apoderado judicial que la represente, toda vez que se trata de un proceso de primera instancia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Auto notificado por estado del 27 de junio de 2023

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b4ac7f9362be68d5ae6c1ab5faad7d5ef42abc8ff1bdaeb96bfc3a60fff94c0**

Documento generado en 26/06/2023 07:47:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>